



Información sobre el desarrollo del plan de estudios

Plan de estudios	2
Solicitud de beca en matrícula.....	3
GITST. Cómo seleccionar la Mención	3
ADE-GITST. Restricción De TFG's	3
Trabajo Fin de Grado.....	3
Normativa académica y plazos de trámites administrativos.....	3

Plan de estudios

Para planificar adecuadamente el curso académico es necesario disponer de la siguiente información:

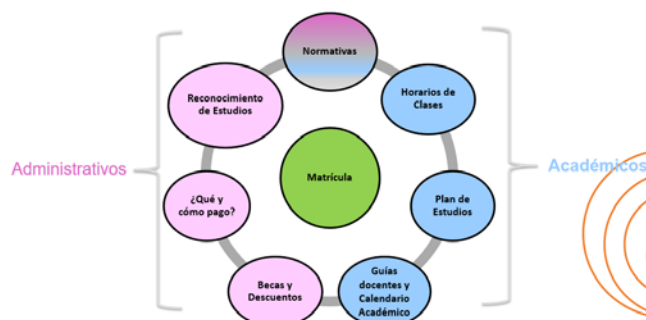
- Plan de estudios: relación y distribución cuatrimestral de asignaturas.
- Calendario: días de docencia y festivos. Para las prácticas, se indican las semanas pares e impares.
- Horarios: de cada asignatura y grupo. Profesores por grupo:
- Guías docentes: temario, forma de evaluación, prácticas...
- Exámenes o actos de evaluación: fechas previstas.
- Bloques curriculares

En la web cada titulación, se indica el enlace en la tabla de abajo, se desarrolla esta información dentro del apartado "Información del Grado".

Grado	Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación (GITST)
	Grado en Tecnología Digital y Multimedia (GTDM)
	Grado en Ingeniería Física (GIFIS)
Dobles grados	Doble grado en Administración y Dirección de Empresas + Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación (ADE-GITST)
	Doble grado en Matemáticas + Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación (MAT-GITST)
	Doble grado en Matemáticas + Ingeniería Civil (MAT-IC)
Másteres	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación (MUIT)
	Máster Universitario en Tecnologías, Sistemas y Redes de Comunicaciones (MUTSRC)
	Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos (MUISE)
Dobles Másteres	Ver información en la web de los másteres anteriores

El siguiente diagrama muestra la información necesaria para realizar una matrícula de forma eficiente, teniendo en cuenta tanto los aspectos académicos como las consideraciones administrativas.

ASPECTOS RELEVANTES



Solicitud de beca en matrícula

Se debe de distinguir entre solicitar becas y marcar esta opción en la aplicación de automatrícula, ya que ambos son integrantes de procesos diferenciados. Las becas son competencia de órganos externos a la UPV: Ministerio de Educación, Generalitat Valenciana etc., mientras que el segundo lo es de la UPV.

Los importes de matrícula no serán abonados y/o reclamados por la UPV hasta que la/s beca/s sean denegadas, ya que la ésta asume que la beca es aceptada hasta que se notifique lo contrario (la marca de beca en la automatrícula tiene un sentido positivo). Esto, en la práctica y para becas denegadas, implica, en la mayoría de los casos, que el/la estudiante deberá de abonar en un solo plazo las tasas de matrícula, dado que lo avanzado del curso impedirá fraccionar en varios plazos este pago (el último cargo en cuenta se lanza en abril).

Por ello, **se sugiere que el/la estudiante valore previamente sus posibilidades de obtención de beca, a la vista de las condiciones de las convocatorias de becas, y ante la duda, utilice el pago fraccionado en 8 meses.** En caso de que la beca sea denegada, el pago ya ha sido planificado por el/la estudiante y conoce cómo se va a realizar. Si la beca es aceptada, se recalcularán importes y el/la estudiante podrá solicitar el reintegro de las tasas pagadas que hayan generado un saldo a su favor.

GITST. Cómo seleccionar la Mención

En este plan de estudios, el/la estudiante deberá de completar una mención y no es posible cursar ninguna asignatura de otra mención, pues son excluyentes. La forma de seleccionar una mención en la automatrícula es mediante **la primera asignatura de mención matriculada**: una vez seleccionado el grupo de esta asignatura, el sistema nos asigna la mención y no permite la matrícula de asignaturas de otras menciones. La desmatriculación de dicha asignatura implica desasignar la mención e iniciar de nuevo el proceso de selección.

ADE-GITST. Restricción De TFG's

La continua superación de asignaturas en el doble grado implica el reconocimiento automático de asignaturas en cada una de las titulaciones que lo componen (ver apartado restricción de TFG's en la web de la titulación). De esta forma, se completan los 240 ECTS exigidos en cada una de ellas. Por lo tanto, dejar asignaturas de cursos inferiores a 5º por superar **puede imposibilitar la defensa** de alguno de los TFG's.

Trabajo Fin de Grado

Información necesaria para la matrícula y realización del TFG: normativa, guía del TFG, plazos... Es importante que el/la estudiante lea esta información, pues se trata de un procedimiento muy rígido. Se ruega, además, no agotar los plazos, pues ello dificulta la subsanación de posibles defectos en la gestión.

La 2ª matrícula de TFG no conllevará incremento de tasas. Es decir, se abonará como una 1ª matrícula, por una sola vez.

Normativa académica y plazos de trámites administrativos

Los/las estudiantes deben conocer la normativa que les es de aplicación en el desarrollo de sus estudios, ya que regula aspectos como: forma de evaluación, realización del TFM, actos extraordinarios, etc. y los plazos de trámites que puede realizar. A continuación, se indican los enlaces a esta información:

[Normativa UPV](#)

[Plazos de los trámites o gestiones de interés.](#)